



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 008 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **22 ENE. 2018**

### VISTO:

La Sesión No 004-2018-MPH/CRAET, de fecha 22 de Enero del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Adicional de Obra que fue aprobado con la Resolución CRAET, N° 93-2017/MPH, de fecha 29 de setiembre del 2017, del Proyecto: **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”**, y con Informe N° 013-2018-MPH/32-AMC, de fecha 22 de enero del 2018, Informe N° 014-2018-MPH/32.33, de fecha 19 de enero del 2018, Memorando Múltiple N° 04-2018/MPH/17 de 05 de enero del 2017, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registros- Banco de Proyectos de fecha 13/09/2010 ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 160078**) **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”**, y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 157-2010-MPH/CRAET, del 24 de Noviembre del 2010, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/5,517,250.81** (Cinco millones quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta con 81/100 nuevos soles);





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 04-2018-MPH/CRAET) de fecha 22 de enero del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe No 013-2018-MPH/32-AMC de fecha 22 de enero del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 - Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico Adicional de Obra que fue aprobado con la Resolución CRAET, N° 93-2017/MPH, de fecha 29 de setiembre del 2017, del Proyecto **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, por el monto de **S/. 1'105,661.00** (Un millón ciento cinco mil seiscientos sesenta y uno con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de cinco meses, para ejecutarse en el año fiscal 2018, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de Administración Directa, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.131645	"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto En el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Hga – Ayac."
OBRA	: 4.000130	Instalación de Infraestructura Turística
FUNCIÓN	: 17	Ambiente
DIVISIÓN FUNC.	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC	: 0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Publico
SEC.FUN.	: 049	
FTE-FTO	: 07	FONCOMUN –Asignación Provincial

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), **y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ADOLFO CONILLA JARA  
 MIEMBRO TITULAR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ANTONIO L. PINEBO ORTIZ  
 PRESIDENTE